ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025, DE EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2024-873102

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS "MEJORA DE LA CAPACIDAD DE LA A-483 MEDIANTE PLATAFORMA RESERVADA REVERSIBLE (CARRIL BUS-VAO). TRAMO ALMONTE–VARIANTE EL ROCÍO. T.M. ALMONTE (HUELVA)"

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 24 de abril de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 18 de diciembre de 2024, modificada por Resolución de 4 de febrero de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.
Luis Ayala Gallo. Representante de la Intervención de la Consejería.
María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos de la D. G. de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:
Mª Gracia Corbacho González. Gabinete de Coordinación, Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación la Mesa analiza el informe técnico de 21 de abril de 2025, elaborado por la Comisión Técnica Asesora en base a la documentación justificativa presentada por la empresa cuya oferta se identificó presuntamente como anormal y que se relaciona a continuación:

- GESER INGENIEROS CONSULTORES SL
- UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL BETANCOURT INGENIEROS SLP

La Mesa, evaluado el informe citado, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de los licitadores antes indicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP- y la cláusula

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	25/04/2025
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFDUP2R3QB6SW4TFAH5BLRHT65	PÁG. 1/3

10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -en adelante PCAP-, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el informe.

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el documento anexo a este acta.

Identificada la UTE VSING INNOVA 2016 SL AIMA INGENIERÍA SLP como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta que es aprobada, por unanimidad, por la Mesa de Contratación y firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Mª Gracia Corbacho González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA	25/04/2025
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFDUP2R3QB6SW4TFAH5BLRHT65	PÁG. 2/3

Es copia auténtica de documento electrónico

Expediente: 2024-873102

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS "MEJORA DE LA CAPACIDAD DE LA A-483 MEDIANTE PLATAFORMA RESERVADA REVERSIBLE (CARRIL BUS-VAO). TRAMO ALMONTE–VARIANTE EL ROCÍO. T.M. ALMONTE (HUELVA)"

		Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Proposición económica	Puntuación Proposición económica	Compromiso toma de datos, imagen a 360° y Lidar	Puntuación compromiso mejora plan de comunicación	Compromiso implantación de una aplicación tecnológica/ Software	Puntuación compromiso mejora ensayos	Compromiso apoyo técnico redacción documentación complementaria a liquidación	Puntuación compromiso apoyo técnico	PUNTUACIÓN TOTAL
Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:		45,00	869.204,53 €	40,00	Sí/No	5	Sí/No	5	Sí/No	5	100,00
8	UTE VSING INNOVA 2016 SL AIMA INGENIERIA SLP	31,00	647.557,37 €	39,64	Sí	5	Sí	5	Sí	5	85,64
10	UTE INGENIERIA ATECSUR SL TEKIA INGENIEROS SA	30,00	644.949,76 €	40,00	Sí	5	Sí	5	Sí	5	85,00
9	UTE BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS SRLL VALOREST SL	24,00	651.730,00 €	39,07	Sí	5	Sí	5	Sí	5	78,07
5	UTE ALAUDA INGENIERÍA SA CIVILE ICF SL	24,00	656.249,42 €	38,45	Sí	5	Sí	5	Sí	5	77,45
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	23,00	651.156,00 €	39,15	Sí	5	Sí	5	Sí	5	77,15
7	UTE CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL	23,00	693.625,21 €	32,39	Sí	5	Sí	5	Sí	5	70,39

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA; MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ

VERIFICACIÓN: Pk2jmFDUP2R3QB6SW4TFAH5BLRHT65

25/04/2025